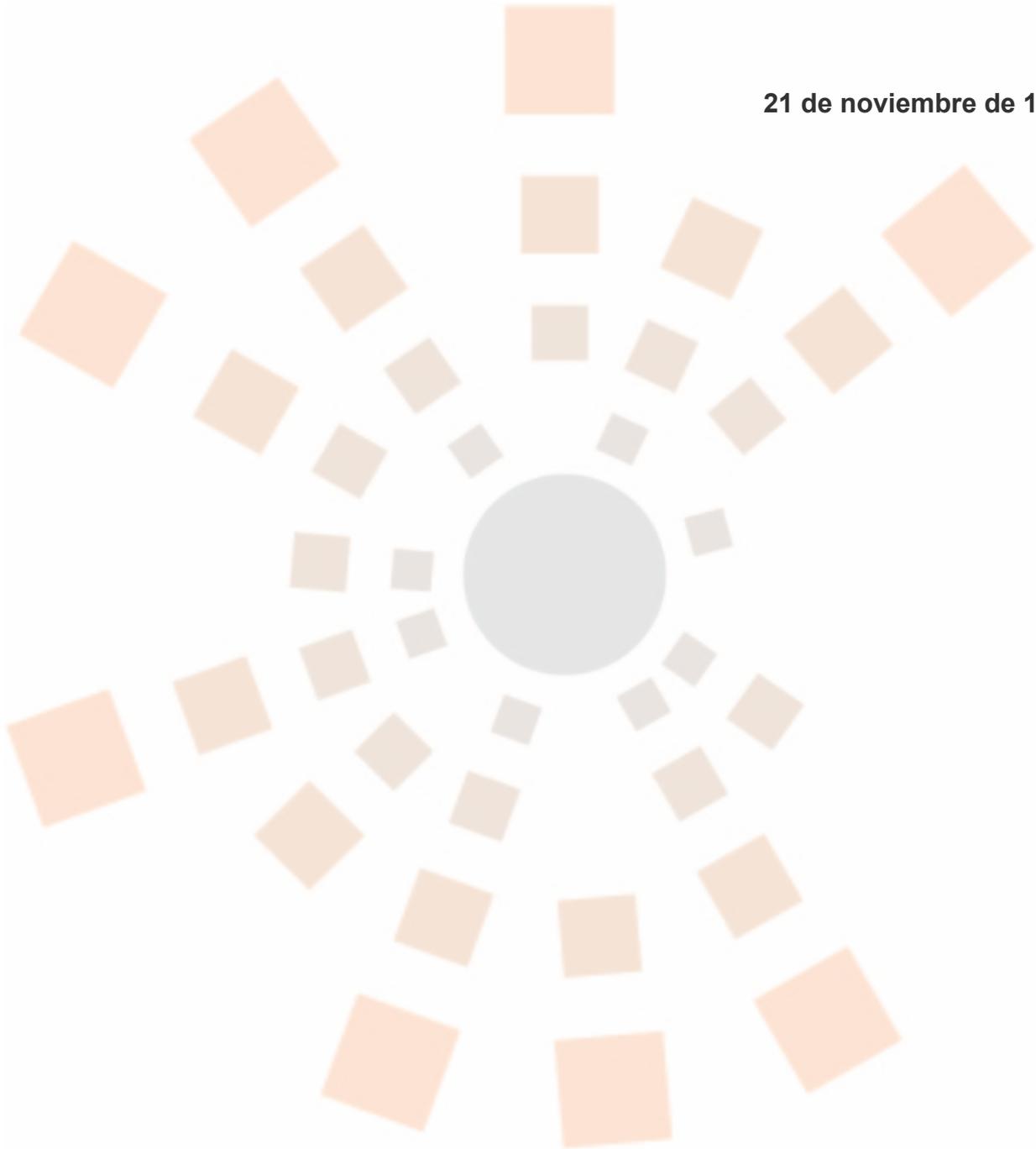


INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA CLAUSURA DE LAS III JORNADAS REGIONALES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

21 de noviembre de 1985



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA CLAUSURA DE LAS III JORNADAS REGIONALES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

21 de noviembre de 1985

Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial, Excmas. Autoridades, Presidentes y Secretarios de nuestras Corporaciones Locales Extremeñas, Señoras y Señores, sean mis primeras palabras para agradecer la presencia en este acto del Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial, quien, con la misma, ayuda a resaltar la importancia de estas Jornadas sobre la Administración Local.

No hace falta insistir en la trascendencia que para todos los Gobiernos tiene la Ley de Régimen Local hasta el punto de decirse que, es como la segunda Constitución; así lo ha demostrado el Gobierno de la Nación y de ahí la importancia de la nueva ley reguladora de las Bases del Régimen Local, y de su desarrollo posterior que estamos esperando.

Por consiguiente no es de extrañar que la Junta de Extremadura dedique especial atención en el tema Local, como ha hecho a través de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, y principalmente ahora con estas III Jornadas. Pero, no sólo con este acto, sino que en el periodo de tiempo que media en este año que va entre las II Jornadas celebradas en Cáceres y las actuales, se celebraron seis Jornadas sectoriales, ya que, no podía reducirse nuestra actividad a un contacto anual y, eran precisas reuniones más reducidas en el número de sus asistentes, agrupados por zonas, para que se trataran los temas y problemas específicos y varios que afectan a las comarcas de nuestra extensa Extremadura y que se alejan un tanto del interés común.

De esta forma, ha habido. reuniones en Azuaga, Valverde del Fresno, Jerez de los Caballeros, Valencia de Alcántara, Talarrubias y Castañar de Ibor, con los Alcaldes de cada zona, estableciéndose una puesta en común de ideas que me atrevo a calificar de fructífera, puesto que se dirigían principalmente a conseguir aumentar el número de MANCOMUNIDADES que existen hoy día en nuestra autonomía.

Nuestra actividad a través de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, como ya sabéis, se extiende más allá de la función fiscalizadora y controladora de los acuerdos que adoptan los Ayuntamientos, y de los expedientes que resuelve. Además a vuestra disposición continúa estando el Consejo Asesor de Administración Local para dictaminar sobre aquellas cuestiones que se plantean. Consejo que está desarrollando una importante labor de ayuda, fijando criterios jurídicos interpretativos, que están consiguiendo un prestigio, que ya trasciende las fronteras de nuestra comunidad.

Hay un tema sobre el que ya me he manifestado anteriormente y que para el actual Gobierno Autónomo tiene gran importancia: “Las Mancomunidades de Servicio”. Las importantes experiencias que tenemos en nuestra Región, donde funcionan con gran acierto varios ejemplos, y que nos sirven para reafirmar nuestra voluntad de potenciar en las comarcas naturales la gestión en común de algunos servicios públicos, con lo que ello con lleva de ahorro de gasto y mejora en las prestaciones. Sin que ello vaya a producir en ningún momento una merma de la autonomía local. Ya todo este año, se ha estado trabajando en la Consejería de la Presidencia y Trabajo en la realización de un estudio de aquellas zonas y comarcas que por la propia lógica de la economía y la orográfica deberían contar con unas Mancomunidades fuertes, habiéndose realizado también seis sesiones conjuntas de trabajo en las localidades citadas ya anteriormente, donde se han reunido en cada una de ellas a unos veinte municipios, para que, el fomento de las mancomunidades no sea una simple actividad política, sino todo lo contrario, una realidad de hechos fructíferos.

Volviendo a las actuales jornadas, pienso que los temas elegidos en las ponencias que se han expuesto han sido suficientemente interesantes y, han abarcado aspectos en los que vosotros Alcaldes y Secretarios de Extremadura requerís continuamente a la Consejería de la Presidencia y Trabajo para que se os asesore en vuestra labor diaria de gobierno.

El prestigio personal y profesional de los ilustres conferenciantes que han aceptado nuestro ruego de acompañarnos, en estas jornadas, han ensalzado en su justa medida esta reunión de trabajo, pues nuestro interés por aprender quedaría defraudado si no hubiéramos contado con las personas adecuadas, que por su claridad de ideas y su ágil exposición, nos hicieran llegar sus conocimientos.

Por todo ello, cuando el Consejero de la Presidencia y Trabajo me planteó la conveniencia de su celebración en estas fechas, la invitación al Sr. Ministro y a las demás personalidades que nos han acompañado, recibió no sólo mi apoyo, sino el de todo el Gobierno que presido; ello es lógico que así sea pues todas las Consejerías, todo el Gobierno vierte su actuación en y a través de los Municipios. La propia ley 7/85 de 2 de abril, en su exposición de motivos, si bien dice que “son raras las materias que en su integridad puedan atribuirse al exclusivo interés de las Corporaciones Locales”, añade a continuación que “lógicamente también son raras aquellas en las que no exista interés local en juego”. Por ello al preocuparnos por su regulación jurídica, por todo lo que pueda redundar en mejorar sus servicios, sus actos jurídicos y administrativos, mediante un mayor y más profundo conocimiento de la problemática local, de sus posibles soluciones, es algo que merece y merecerá todo nuestro decidido apoyo y agradecimiento.

De ahí, pues, repito, mi agradecimiento al Ministro, que compartiendo esa sensibilidad, accedió desde el principio a estar con nosotros en este acto de clausura; mi agradecimiento también a todos los ponentes y conferenciantes, que con sus doctas exposiciones nos han ilustrado; mi agradecimiento a los organizadores, pues aunque cumplen con ello una obligación del cargo, siempre es importante que el trabajo se realice y se realice bien; y por último mi agradecimiento a los asistentes, tanto a las autoridades políticas, como a los funcionarios, por el interés demostrado en aprender, en ampliar conocimientos, en aumentar el saber; a todos ellos quiero decirles que, si bien la Junta de Extremadura, como he dicho, ha dedicado una especial atención al mundo local, a partir de este momento, conforme

vaya clarificándose el panorama jurídico, piensa incrementar su interés y atención por toda la problemática que la vida local vaya planteando en una región, como la nuestra, cuyo número de municipios se acerca a los cuatrocientos; en esta línea, prometer que a las presentes seguirá el año próximo las IV y, por tanto declarar clausuradas las III Jornadas Regionales de Administración Local.

